

**UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de Contaduría**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN EL COLEGIO
TÉCNICO PROFESIONAL AMBIENTALISTA ISAÍAS RETANA
ARIAS CIRCUITO 02, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE PÉREZ ZELEDÓN, 2023.**

Jéssica Rodríguez Rodríguez

Cédula 114140206

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril del 2023



© 2023 Jéssica Rodríguez Rodríguez. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jéssica Rodríguez Rodríguez estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 1-1414-0206, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de abril del año 2023.



Jéssica Rodríguez Rodríguez

Cédula: 1-1414-0206

DEDICATORIA

A Dios

Por guiarme y acompañarme en cada uno de los procesos de mi vida, por brindarme la sabiduría, paciencia y fortaleza necesaria para cumplir con éxito cada una de mis metas.

A mis hijos

A mi hijo Eithan Vargas Rodríguez y a mi hija Samira Jara Rodríguez, porque son mi motivación para salir adelante y dar lo mejor de mí, por el amor incondicional que me dan y el apoyo en cada proceso de mi vida, con todo mi amor les agradezco por ser mi mayor inspiración, por la ayuda, por sus abrazos y por despertarme cada mañana con una sonrisa y darme la ilusión de seguir luchando con todas mis fuerzas para lograr todo lo que me propongo.

A mi madre

Por el esfuerzo, apoyo, y por el amor, porque gracias a mi madre soy quien soy hoy en día, con orgullo y con la cara muy en alto le agradezco a Flor María Rodríguez Monge por todo su esfuerzo y dedicación, por sus palabras de aliento que me ayudan a ser mejor persona.

A cada uno de ellos les dedico con mucho amor este gran logro.

Jéssica Rodríguez Rodríguez

AGRADECIMIENTO

Primeramente, a Dios por iluminarme, por ayudarme en cada proceso, por su gracia y bondad, por darme la fortaleza para poder cumplir esta meta de mis estudios, por proteger cada uno de mis pasos, por levantarme cuando lo necesito y por mantenerme protegida en sus manos.

Especialmente a mis hijos, a mi madre y a mis hermanos, por sus palabras de aliento, por recordarme que todo lo puedo lograr, por darme el apoyo necesario para salir adelante a pesar de las adversidades, por la comprensión y la paciencia que me han tenido durante este proceso.

A la docente Sharon Mena Ureña por su acompañamiento durante mi práctica, por aceptarme en sus clases, por enseñarme con el ejemplo sobre la verdadera labor docente, por darme la inspiración para querer llegar a ser como ella, por sus consejos llenos de sabiduría, y por ser una excelente docente de vocación, compañera y gran ser humano, gracias por su gratitud y empeño.

Jéssica Rodríguez Rodríguez

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO.....	2
A. Aspectos situacionales del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias	3
1. Reseña histórica.....	3
a. Misión.....	4
b. Visión.....	4
c. Objetivos de la institución.....	5
d. Valores.....	6
2. Órganos de apoyo	6
3. Recurso humano	7
4. Infraestructura.....	8
5. Diagnóstico institucional.....	8
6. Objetivos de la práctica.....	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	11
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón.....	12
1. Reseña histórica.....	12
2. Ubicación geográfica.....	14

3. División Política.....	15
4. Economía.....	15
5. Educación.....	17
6. Área de Salud.....	17
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	19
1. Ministerio de Educación Pública.....	19
a. Reseña histórica.....	19
b. Misión.....	22
c. Visión.....	22
d. Objetivos.....	22
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.....	23
3. Fines de la educación.....	25
4. Consejo Superior de Educación.....	25
a. Funciones.....	26
b. Integrantes y puestos.....	27
5. Protocolos de actuación.....	27
a. Qué son los protocolos de actuación.....	27
b. Pautas Generales.....	28
c. Protocolos de actuación.....	28

6. Programa Convivir.....	29
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia.....	30
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	31
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	31
a. Mediación pedagógica.....	31
b. La evaluación en su función diagnóstica.....	31
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica.....	32
2. Reglamento de evaluación de los aprendizajes.....	32
a. Evaluación de los aprendizajes.....	32
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	32
c. Trabajo cotidiano.....	33
d. Portafolio de evidencias.....	34
e. Tareas.....	34
f. Pruebas.....	35
g. Proyectos.....	35
h. Condiciones para eximirse.....	36
i. Actividad de recuperación.....	37
j. Estrategia de promoción.....	37
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.....	38

a. Artículo N° 47.....	38
b. Artículo N° 47 Bis.....	38
c. Artículo N° 48.....	38
4. El planeamiento didáctico.....	39
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	39
b. Elementos.....	40
c. Periodicidad.....	41
5. Las rubricas.....	41
a. Qué son las rubricas.....	41
b. Ejemplos de rubricas.....	42
CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....	43
A. Evaluación de la práctica.....	44
1. Nivel de logro de los objetivos.....	44
2. Cronograma de horas administrativas.....	44
3. Cronograma de lecciones.....	45
4. Registro acumulativo de actividades.....	46
a. Planeamiento didáctico.....	47
b. Material didáctico.....	49
c. Hoja de evaluación del docente en el aula.....	75

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	78
--	-----------

ANEXOS	
---------------	--

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Recurso humano del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias	7
2	Infraestructura del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias	8
3	Rubrica para evaluar el tema de anualidades	43

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, se realizó en el centro educativo: Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En el presente capítulo se recopila información sobre la reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón, además de las Directrices del Ministerio de Educación Pública, y los aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje, de los cuales se detallan varios aspectos relevantes y de suma importancia para la comprensión y adquisición de información.

Capítulo III

La información inmersa en este capítulo es referente a todo lo que se logró desarrollar en la práctica, recopilando los datos de la evaluación de la práctica, el registro acumulativo de actividades, la Hoja de evaluación del docente en el aula, las referencias bibliográficas, y los anexos, para lograr corroborar la efectividad de dicha práctica.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias

1. Reseña histórica

El colegio surge producto de la preocupación de un grupo de vecinos interesados en resolver problemas ambientales en la comunidad de Pedregoso de Pérez Zeledón. Desde mediados de los años noventa y amparados en una Asociación Conservacionista (ACIRA), decidieron realizar gestiones ante el Ministerio de Educación Pública con el fin de que se aprobara la apertura de un centro educativo público de nivel secundario dirigido a la formación de estudiantes con un alto sentido de compromiso ambiental. La idea sin embargo no fue acogida por todos los sectores, por el contrario, se tuvo que luchar arduamente ante el MEP para que se diera visto bueno a tan ambicioso proyecto educativo que logró ser aprobado en el año dos mil.

Una vez aprobada la apertura del colegio, al no contar con instalaciones propias se debió trabajar durante todo un año en una casa de habitación de la comunidad. Fue la casa de la familia Madriz Picado el lugar de inauguración del centro educativo. Posterior a esta etapa; para el 2001 y producto del noble trabajo de la primera Junta Administrativa, así como del gran apoyo de otras instituciones, el colegio hace casa en instalaciones propias. Se le concedió por parte del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), una finca de 14 hectáreas, conformada por bosques, tacotales y potreros en abandono. Durante ese mismo año, se lograron construir las primeras cuatro aulas, así como la concreción de otros proyectos tales como; un importante Centro de Informática con fines ambientales (CEA), patrocinado por el Instituto Costarricense de Educación Radiofónica (ICER) y la SwissContact.

En términos de infraestructura se cuenta con 37 aulas; 33 convencionales y 4 ambientales, además de una biblioteca, centros de cómputo, comedor estudiantil, soda escolar, y otros servicios estudiantiles como transporte, becas, y oportunidades de intercambio internacional tanto para profesores como para estudiantes.

Gracias a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Educación Pública en el 2011 el Colegio pasa de modalidad, académica a técnica con orientación ambientalista. Abriendo la posibilidad que los jóvenes salgan con un Técnico Medio en alguna de las especialidades que se imparten.

Actualmente funciona dentro de nuestra institución la Universidad Técnica Nacional, impartiendo cursos de extensión y próximamente programas técnicos universitarios.

a. Misión.

Ser una institución de la educación Técnica que incorpore un servicio y formación ejecutiva de excelente calidad, mediante la formación integral de sus estudiantes, tanto en el campo ambiental como tecnológico, científico y ético; a través de un enlace permanente entre la función docente, la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades emprendedoras con responsabilidad social.

b. Visión.

Día a día dotar y posibilitar entre los estudiantes la adquisición de una cultura ambiental en el marco de una educación emprendedora y técnica, por medio del fomento

de acciones de conservación, protección y recuperación del ambiente social, natural y cultural, esto con el fin de generar conocimientos, habilidades técnicas y destrezas que permitan garantizar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

c. Objetivos de la institución.

c.1. Objetivo general

Desarrollar procesos de educación formal en el área técnica que propicie individuos ambientalmente alfabetizados y preocupados por la conservación, protección y recuperación del ambiente empresarial, social, natural y cultural.

c.2. Objetivos específicos

- Impulsar procesos tendientes a la adquisición, por parte de los y las estudiantes, de una conciencia global acerca de la conservación, la protección y la recuperación del ambiente social empresarial, natural y cultural. (Aprender a ser: ética y conciencia ambiental).
- Propiciar en los y las estudiantes el desarrollo de competencias que fortalezcan la participación en la solución de problemas ambientales en el ámbito local, nacional y global. (Aprender a conocer: conocimientos y aptitudes).
- Propiciar la vivencia de una diversidad de experiencias en educación ambiental y técnica, así como la comprensión fundamental del entorno, para el mejoramiento de la calidad de vida. (Aprender a vivir juntos: actitudes y comportamientos).

- Propiciar en los estudiantes la posibilidad de participar activamente en las tareas que tienen por objeto resolver los problemas ambientales. (Aprender a hacer: participación).
- Ofrecer capacitación técnica y con capacidades emprendedoras a sus estudiantes mediante procesos de formación especializados de acuerdo con el orden vocacional y la realidad laboral y económica del país.

d. Valores

En este centro educativo se practican los siguientes valores:

- Responsabilidad Ambiental
- Respeto
- Trabajo en Equipo
- Puntualidad

2. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública

3. Recurso humano

El Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias, cuenta con el profesionalismo de excelente personal.

Tabla 1

Personal del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias

Puesto	Cantidad
Director	1
Subdirector	1
Oficinistas	2
Auxiliares administrativos	2
Docentes	90
Orientadores	2
Guardas	3
Conserjes	5
Cocineras	4
Personal de mantenimiento	1
Total	111

Datos: Archivo institucional

4. Infraestructura

La infraestructura del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias

Tabla 2

Infraestructura del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias

Puesto	Cantidad
Pabellones	4
Aulas	38
Invernaderos	2
Laboratorios	8
Aulas Ambientales	4
Viveros Forestales	1
Mariposarios	1
Baterías sanitarias	8
Total	62

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

El Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias cuenta con una comunidad educativa muy amplia, en su mayoría son estudiantes muy dedicados, con mucho deseo de aprender y superarse, pero como toda población están los estudiantes que requieren de más atención ya sea académica, social o disciplinaria, donde se requiere el apoyo del personal necesario, el cual no es suficiente ya que son solamente dos orientadoras encargadas de todo esto, la institución requiere de más personal para reforzar esta área, sería esencial la presencia de más orientadores o un psicólogo.

La institución se caracteriza por ser un colegio ambientalista, el cual cuenta con un área muy amplia para lograr desempeñar las clases y poner en práctica cada una de las

metodologías requeridas, sin embargo, es notorio que hace falta el mantenimiento de dicha área, ya que solo se cuenta, con una persona encargada de darle mantenimiento a toda la institución, por lo cual es otra de las áreas que necesita ser reforzada.

La infraestructura de las instalaciones se encuentra en buen estado, sin embargo, también hay áreas que necesitan el debido mantenimiento y no se da abasto para mantener embellecido en su totalidad, las aulas tienen un aspecto muy cuidado, pero en diferentes departamentos hacen falta los materiales o equipos para ejercer de la mejor manera las lecciones, a los docentes les hace falta equipos y recursos para poder ejercer sus lecciones adecuadamente.

El colegio ha logrado mantenerse como uno de los colegios más destacados por su fama de ambientalista, los estudiantes reciben educación ambiental durante todo el periodo lectivo, se les enseña a cuidar y conservar el medio ambiente, a aprovechar los recursos y a sacarle provecho a cada uno de los productos que se recolectan en la institución, cuentan con gallinas ponedoras de la cuales se venden los huevos, las frutas de los árboles y las hortalizas también se venden y las plantas se reproducen y venden, los recursos económicos recolectados se utilizan para el mantenimiento de los mismos, todo esto hace que se dé un gran ejemplo tanto a los estudiantes como a los que conviven en la comunidad.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

El cantón de Pérez Zeledón es el número 19 de la provincia de San José, siendo San Isidro de El General su cabecera y con un total de 12 distritos. El nombre del cantón es en homenaje de don Pedro Pérez Zeledón ilustre costarricense que nació en San José, el 4 de enero de 1854.

A finales del siglo diecinueve, entre 1870 y 1899, ya había varias familias habitando en el valle de El General. Fue a partir de 1900 en adelante que se poblaron más en serio los caseríos conocidos como El General y Palmares; luego Rivas y Ureña; este último creció rápidamente sobre todo a partir de 1911, durante la administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno; se construyeron los refugios de Ojo de Agua, el Cerro de la Muerte y el de División, que tanto sirvieron a los pioneros y fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores.

Con el beneficio de los refugios y el servicio de cabotaje, que llegaba a Dominical y a playa Uvita se favoreció bastante el traslado al centro del país y viceversa; de igual modo, el llevar y traer cultivos, productos y artículos de urgente necesidad favoreció la afluencia de nuevos habitantes.

Durante la segunda administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, arribaron al Valle del General los primeros maestros pagados por el Estado; nueve mujeres y dos hombres (ya habían trabajado voluntariamente Manuel Monge Zúñiga y Cornelio Martínez en El General, Palmares y Ureña), quienes se distribuyeron en las pocas poblaciones existentes.

Con este despertar educacional, bajo la guía y dirección del sacerdote Federico Maubach y los maestros Gustavo Meza y Enrique Táuler, alemán, chileno y español, respectivamente, los habitantes de entonces comenzaron un movimiento para convencer a los 7 doteños aceptar la separación, lo que llevó a la fundación del cantón número diecinueve de la provincia de San José, por decreto número treinta y uno del 9 de octubre de 1931, justa y meritoriamente con los distritos territorial-administrativos de: 1. Ureña (cabecera), 2. El General, 3. Daniel Flores y 4. Rivas, con el nombre de Pérez Zeledón, personaje reconocido por la historia costarricense como uno de sus grandes hombres... Los nombres de Ureña, Daniel Flores y Rivas, fueron un requisito exigido por los doteños como homenaje a personajes reconocidos como buenos servidores en Santa María de Dota.

Ya con calidad de cantón, el agente principal de policía, don Trinidad Montero Rodríguez, pasó a jefe político y, por ende, a Ejecutivo Municipal. Ahí le correspondió el honor de juramentar, el domingo 1° de enero de 1932 (unos meses después de la fundación) a la primera municipalidad compuesta y formada por los señores Nazario Segura Madrigal, como presidente; Carlos Quesada Gamboa, como regidor; Julio Monge, como regidor suplente; Trinidad Montero Rodríguez, como ejecutivo municipal; Enrique Táuler, secretario y Hernán Bermúdez como tesorero; para sesionar ese mismo día en presencia de los habitantes de entonces, quienes aplaudieron felices de haber alcanzado el cantonato e iniciar una lucha mayor por el progreso y desarrollo del nuevo y pujante cantón.

Luego, con la llegada de la oficina de Radios Nacionales, servicio de correos y el servicio de aviación y la obra mayor de la construcción de la carretera interamericana (1936,1945) con maquinaria que entró por Cartago y Dominical, el desarrollo fue realmente notable y el cantón empezó a recibir habitantes de casi todas las regiones del país, especialmente de maestros que lucharon junto con los pueblos por un mayor progreso y bienestar general.

Continuando con la creación de los distritos territorial-administrativos, corresponde ahora a San Pedro, que perteneció a Buenos Aires de Puntarenas, pero por decreto número 1263 del 8 de febrero de 1951, se efectuó un plebiscito con votación; en las poquísimas escuelas que había en el propio San Pedro, Cajón, Platanares y Pejibaye. Obteniendo el "sí" del plebiscito con un solo voto (por cierto, femenino con propia confesión), se logró el nuevo decreto, número 103 del 13 de julio de 1951, que determinó la anexión de San Pedro, quedando con el número 5 Pérez Zeledón.

2. Ubicación geográfica

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Pérez Zeledón están dadas por 9° 05' 37" latitud norte y 83° 26' 83" longitud oeste. La anchura máxima es de 68 kilómetros; en la dirección noroeste a sureste, desde el límite con el cantón Aguirre, sobre el río Savegre hasta confluencia del río Caliente con la Quebrada Guácima. La extensión del cantón de Pérez Zeledón es de 1905.51 kilómetros, la cual representa un 38.42 % del territorio de la provincia San José y, a su vez, un 3.33% del territorio nacional.

3. División Política

El cantón de Pérez Zeledón en la actualidad cuenta con una división de 12 distritos, los cuales son:

- San Isidro de El General
- El General
- Daniel Flores
- Rivas
- San Pedro
- Platanares
- Pejibaye
- Cajón
- Barú
- Río Nuevo
- Páramo
- La Amistad

4. Economía

El cantón de Pérez Zeledón se ha caracterizado por su desarrollo económico basado en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales y turísticas. Uno de los factores que ha impulsado este auge económico es que Pérez Zeledón es un puente entre la capital de nuestro país y la zona sur del territorio nacional.

Dentro de las actividades agrícolas más importantes se encuentran: la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora; siendo las dos primeras sus productos más importantes.

En las actividades ganaderas se encuentran el ganado porcino y el ganado vacuno. Este último con fines de engorde y lechería.

Las actividades comerciales han surgido con gran auge en las últimas décadas, en gran medida por el establecimiento de cooperativas financieras, bancos, empresas nativas del cantón, medios de comunicación, transportistas; de tal manera que diversas empresas de la meseta central han establecido sus operaciones en el cantón.

Dentro de las industrias más importantes se encuentran las maquilas, panificadoras, cooperativas que laboran en áreas como el procesamiento del café y la caña de azúcar; además, de un sinnúmero de microempresas que se dedican a diferentes quehaceres industriales. Muchas de estas industrias comercializan sus productos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo el café, azúcar y prendas de vestir.

Su principal atractivo turístico es la diversidad ecológica, ya que se encuentran sitios como el Parque Nacional Chirripó, el cerro más alto de Centroamérica y el Caribe, con una altura de 3.820 metros sobre el nivel del mar y con una gran belleza escénica, en flora y fauna.

Entre otras atracciones se encuentran los viajes por los ríos rápidos, los cuales permiten al turista observar los atractivos ecológicos de la zona.

5. Educación

En Pérez Zeledón el nivel educativo completo logrado por la mayoría de la población es la Enseñanza Primaria (52.9%). En esta regional el porcentaje de población con Educación Secundaria es menor al nacional, el correspondiente indicador respecto a la Secundaria Técnica es similar al promedio nacional. El porcentaje de población con Educación Superior, especialmente la universitaria, está por debajo del promedio nacional. Las mujeres tienen una mejor escolaridad en este aspecto en esta regional.

Según la información del INEC, en esta dirección regional el 75.5% de la población de 13 a 17 años asiste a la educación regular, igual que el promedio a nivel nacional. El 84.6% de la población de 5 a 15 años asiste a la Educación General Básica, en los cantones de San José y Escazú el 85.4% y el 86.9% respectivamente.

6. Área de salud

Según el decreto ejecutivo 38536-MP-PLAN, publicado en La Gaceta 159 del 20 de agosto de 2014, la rectoría en Salud, Nutrición y Deporte, le corresponde al Ministerio de Salud. El Sector Salud está conformado por un conjunto de entidades públicas, centralizadas y descentralizadas, que tienen una competencia explícita y legal dirigida a proteger y mejorar la salud de la población.

La CCSS está conformada por un conjunto de establecimientos de salud, organizados en 3 Niveles de Complejidad con distintos grados de capacidad resolutive, interrelacionados entre sí, articulados de forma vertical u horizontal. Esta complementariedad asegura la provisión y continuidad de un conjunto de servicios en salud destinados a satisfacer necesidades y demandas de la población e incrementar la

capacidad operativa de la Institución. Desde el punto de vista de la respuesta de los servicios de salud a las necesidades del usuario, los Niveles de Complejidad corresponden a combinaciones funcionales de servicios, de los cuales los de menor complejidad resolutoria, denominados de Primer Nivel, comprenden las acciones más elementales o básicas del sistema. Los otros niveles: Segundo Nivel y Tercer Nivel, corresponden a agrupaciones de servicios de diferente grado de especialización y complejidad mayor resolutoria ascendente, que actúan en general sobre la base de referencia del Primer Nivel. En otras palabras, lo que distingue a un nivel de otro es su capacidad tecnológica y la dotación de recurso humano, lo que redundará, en la resolución de problemas.

Las Redes, se subdividen en áreas de salud, y estas a su vez en sectores de salud a los cuales se les asigna un equipo básico de atención integral en salud (EBAIS). Las redes son tuteladas por las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud. Estas son unas instancias técnicas-administrativas que asesoran al nivel operativo.

En el cantón se encuentra el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, localizado en el distrito de San Isidro del General, y cuenta con servicios de EBAIS en la mayoría de los distritos los cuales ayudan a descongestionar el hospital.

Hoy en día muchas personas utilizan el EBAIS para citas, recoger medicamentos, chequeos, entre otros servicios y el hospital lo utilizan solo que se tiene alguna emergencia.

La región brunca cuenta con: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Periféricos, 6 Áreas de salud, 73 EBAIS, 57 Sedes de ebáis, y 156 Puestos de visita periódica.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año.

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes costarricenses que aspiraban proseguir estudios estudiaron en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala.

En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación.

En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación

de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un Jefe Político Superior en cada departamento. A la caída de Carrillo entre 1842 1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades.

Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales.

Además, que es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que estén a su alcance para ilustrar al pueblo.

En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres uniforme en todo el Estado. En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras.

A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades.

En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado, correspondiéndole al Ministerio de Instrucción Pública su dirección e inspección y se restableció la figura del Consejo de Instrucción Pública.

La segunda fue la Ley General de Educación Común, aprobada por el Congreso el 26 de febrero de 1886. Su reglamento definió todo lo relativo a la enseñanza primaria y a la división territorial del país en materia educativa. El Plan de Estudios que establecía esta ley suprimió las asignaturas de la Religión e historia Sagrada.

Por decreto el 24 de diciembre de 1906 se promulgó el Reglamento Orgánico del Personal docente de las Escuelas Comunes. El autor fue don Miguel Obregón Lizano. Con los ajustes en el curso del tiempo este Reglamento fue elevado a la Ley Orgánica del Personal docente en 1920, siendo el ministro de Educación don Miguel Obregón (1920- 1924), y así se mantuvo hasta que entró en ejercicio el Estatuto de Servicio Civil y posteriormente la Ley de Carrera Docente, hoy vigentes.

En 1957, año importante para la educación se emitió la Ley Fundamental de Educación de inspiración ideológica en la democracia social y un aliento humanístico relativo a la transmisión de la cultura y al cultivo de los valores cristianos.

En la Administración de 1982-1986, siendo presidenta de Luis Alberto Monge y Ministro de Educación, Eugenio Rodríguez Vega, se avanzó en los lineamientos de la administración anterior en el campo cualitativo, al concretarse nuevos conceptos y prácticas sobre el currículo. La política educativa giró alrededor del mejoramiento

cuantitativo centrado en dos ejes principales: el desarrollo del currículo y la elaboración de libros de textos.

Se dio importancia al programa que se denominó Mejoramiento Cualitativo de la Educación. Se diseñaron 22 proyectos de acción educativa, como el de ejes curriculares y el de Elaboración de Libros de Texto. El proyecto de ejes curriculares introdujo el nuevo concepto de currículo sustentado en la cultura, haciéndolo girar alrededor de esos ejes; los que se seleccionaron para el mejoramiento cualitativo de la educación fueron los valores, el hombre, familia y sociedad y la naturaleza, trabajo y la producción.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

- Determinar cuáles competencias deben tener los jóvenes para enfrentar airesamente los retos del siglo XXI.

- Desarrollar instrumentos que permitan medir estas competencias.
- Ofrecer a los países una solución para identificar, medir y desarrollar estas competencias en los estudiantes del sistema educativo formal.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

- **Paradigma de la complejidad**

Plantea que el ser humano es un ser autoorganizado y autorreferente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural social-familiar y como parte de la sociedad. En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales³ y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento. El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones. En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

- **El Humanismo**

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera

responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

- **El Constructivismo social**

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asocio con comunidades de aprendizaje, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

- **Realismo**

Se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

3. Fines de la educación

- Preparación para el ingreso del educando a la Educación Superior y al trabajo.
- Garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad.
- Acceso equitativo.
- Aprendizajes pertinentes y relevantes.
- Formación plena e integral de las personas y la convivencia.

4. Consejo Superior de Educación

El Consejo Superior de Educación es un órgano de naturaleza jurídica constitucional, con personalidad jurídica instrumental y presupuesto propio, tiene a su cargo la dirección general de la enseñanza oficial, de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución Política de la República, y su sede es la ciudad de San José.

Su accionar se fundamenta en la ley N° 1362 del 8 de octubre de 1951, la ley N° 9126, del 22 de abril del 2013, así como en el Decreto Ejecutivo N° 14, Reglamento del Consejo Superior de Educación, modificado mediante el Decreto Ejecutivo N| 38149 del 14 de enero de 2014, publicado en La Gaceta N° 24 del 24 de febrero de 2014.

Según el artículo 2 de la Ley 1362, el Consejo Superior de Educación participa activamente en el establecimiento de planes de desarrollo de la educación nacional, en el control de su calidad y busca, no solo su desarrollo armónico, sino su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época. Para el

cumplimiento de sus competencias tiene capacidad para contratar conforme los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y la normativa vigente.

a. Funciones.

Le corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación para universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.

- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

El Consejo está conformado por siete miembros propietarios y tres suplentes que han de ser:

- El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha asumido el reto de que los centros educativos sean espacios seguros para el aprendizaje de una convivencia basada en la

equidad y la justicia con un enfoque de derechos humanos y libres de toda forma de violencia y discriminación, en los que se generen oportunidades de desarrollo integral, se rechace la exclusión y, de esta manera, se construya y fortalezca una cultura de paz.

Pero también es imperioso contar con herramientas para atender las situaciones excepcionales de violencia que puedan presentarse en el ambiente educativo, por lo que brindamos a la comunidad educativa nacional los protocolos de actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

b. Pautas generales.

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que viole los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.
- Preguntas frecuentes.

c. Protocolos de actuación.

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

6. Programa Convivir

El Programa Nacional de Convivencia responde las necesidades identificadas en la comunidad educativa, en especial con la población estudiantil y su interés por practicar y vivir una convivencia pacífica en su territorio educativo, adquiriendo habilidades socioemocionales, practicando el respeto por los derechos humanos y promoviendo una cultura de paz.

Mediante la implementación del programa se pretende generar acciones donde las comunidades educativas emprenden y promuevan el respeto por la diversidad, la participación, colaboración, autonomía y solidaridad, que se desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes para saber vivir y convivir; trabajado preventiva y comprometidamente en posibles eventos de violencia en el territorio educativo.

Desde este programa se pretende promover la igualdad y equidad de género, el respeto, la comprensión, la construcción de las diferentes formas de convivir en el territorio educativo.

La entidad encargada de brindar acompañamiento técnico a nivel nacional es el Departamento de Convivencia Estudiantil de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP. Te invitamos a navegar en nuestro sitio y descubrir en el apartado prevención en la ruta para la implementación del programa, podrás encontrar más información de interés.

a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia

El Estado costarricense cuenta con el Decreto No. 36779-MEP que crea el programa nacional de convivencia en los centros educativos (Programa Convivir) el 30 setiembre del 2011. Desde entonces se ha implementado la Guía para la formulación de la estrategia de convivencia en el centro educativo estructurada en dos grandes módulos: vivir y definir la convivencia y formulando la estrategia para la convivencia.

Con la finalidad de aprovechar las lecciones aprendidas y mejorar la propuesta para implementar el programa de convivencia, se realiza un proceso de revisión y generación mediada pedagógicamente que toma como base los dos módulos de la guía, y propone: La ruta estratégica de gestión de la convivencia en el territorio educativo.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

Orientaciones pedagógicas para la Nivelación Académica establece que: “La mediación pedagógica para la nivelación académica, se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada y experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje.” (p. 7).

La medición pedagógica es un método utilizado por el docente para asegurar y facilitar la manera de aprendizaje de los estudiantes en la adquisición de conocimiento.

b. La evaluación en su función diagnóstica

Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en el artículo 4 inciso a, establece que la evaluación diagnóstica: “detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes.” (p. 9).

Este tipo de evaluación es utilizada para lograr detectar el estado inicial de los estudiantes, aplicando las estrategias pedagógicas necesarias, para tener el conocimiento de si el desarrollo humano es adecuado según las distintas áreas.

c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica

Orientaciones pedagógicas para la Nivelación Académica (2022) establece que: “Ambiente Educativo Presencial: Los centros educativos que presenten orden de cierre por parte del Ministerio de Salud, no podrán impartir clases en modalidad presencial. En estos casos las personas estudiantes se mantendrán en el ambiente educativo a distancia (con material impreso y/o los recursos didácticos digitales, según las posibilidades). También se puede utilizar la GTA como herramienta didáctica, según lo disponga la persona docente. Además, en este escenario es necesario el apoyo educativo mediante sesiones sincrónicas, a través la plataforma Microsoft Teams en la medida de sus posibilidades de conectividad. (p. 15).

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 3 establece: “es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado.” (p. 3).

Para lograr evaluar el avance de los aprendizajes de los estudiantes se necesita utilizar la recolección de datos para tener información de los avances que se van presentando en la educación.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 establece:

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

La evaluación de los aprendizajes nos permite recolectar información de tres maneras, con diagnóstico que podemos detectar el nivel inicial del estudiante, con la deformación que es para reforzar el área de debilidad de cada estudiante y con la sumativa con la cual se logra ver el progreso alcanzado por los estudiantes al terminar un proceso.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 23) en su artículo 26 establece:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el

transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.

Se utiliza para calificar a los estudiantes durante el desarrollo de las lecciones, para tener una recopilación de datos durante todo el periodo lectivo donde se evidencia el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

d. Portafolio de evidencias

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 26 establece: “En las asignaturas de las especialidades técnicas del Plan de Estudios de Educación de Adultos y la Educación Diversificada Técnica, el trabajo cotidiano incluye la realización del portafolio de evidencias.” (p. 23).

El portafolio de evidencias es una pequeña asignación que se trabaja en clase, la cual se realiza siempre que se le de finalización a un tema, del cual se va llevando documentado en un portafolio individual para cada estudiante, debidamente revisado por el docente.

e. Tareas.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 27 establece: “Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano.” p. 23)

Son las asignaciones cortas que se utilizan para lograr fortalecer lo aprendido, con relación a lo que se ha visto en clase, sirviendo como repaso, son asignadas de manera individual para que el logro sea propio de cada uno de los estudiantes.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 28 establece: “Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente.” (p. 28).

Las pruebas se utilizan para poder medir el desempeño adquirido del estudiante, pueden ser escritas, orales o de ejecución, no son acumulativas al menos de que sea necesario, son individuales, y con vigilancia de un docente, las orales con el docente a cargo.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 24) en su artículo 29 establece:

Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y

prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.

Tiene como propósito, que el estudiantado aplique lo aprendido en la realización reflexiva de un conjunto sistemático de acciones de interés en un contexto determinado del entorno sociocultural. Su realización puede ser de manera individual o grupal. Para su evaluación se debe entregar al estudiantado, los indicadores y criterios, según las etapas definidas para el mismo, además, considerar tanto el proceso como el producto y evidenciarse la autoevaluación y coevaluación.

Los proyectos se utilizan para lograr que los estudiantes hagan investigaciones de temas de interés relacionados a la materia que están recibiendo, estos pueden ser grupales o individuales, en su mayoría se utilizan para enfatizar el trabajo en equipo.

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 43 establece: “En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.” (p. 48).

Para que un alumno logre eximirse siempre que se realicen dos pruebas en cada periodo, si obtiene una nota igual o superior a noventa se podrá eximir de la última prueba.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 50) en su artículo 45 establece:

La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados.

Esta actividad de recuperación se aplica al finalizar cada periodo del curso lectivo, a quienes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 46 de este reglamento. Corresponderá al director de la institución definir los horarios para la ejecución de la actividad de recuperación.”

Estas actividades se aplican al final del periodo, solamente a los estudiantes que presentaron dificultades de aprendizaje, según los requisitos.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 56) en su artículo 54 establece:

La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir

en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de

ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

Se puede aplicar una estrategia de promoción a los estudiantes que solamente están reprobados en una única materia, asignándole un caso, alguna exposición o resolución de problemas entre otras, a cuál según la materia y lo que asigne el docente.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos N°47

Se tienen que aplicar por los docentes del centro educativo, las cuales serán aplicadas y determinadas, además se tienen que registrar en el expediente indicando el tipo de adecuación que requiere el estudiante.

b. Artículo N°47 Bis

Las adecuaciones curriculares no significativas son aplicadas y determinadas por los docentes, los cuales tienen que realizar ajustes de medición pedagógica necesarios, en este caso no se requiere abrir un expediente administrativo.

c. Artículo N°48.

Las adecuaciones curriculares significativas, serán propuestas por el docente, pero deben ser aprobadas por el comité de apoyo educativo, en escuelas las propone el

docente y las aprueba el asesor regional de educación especial, los padres de familia pueden apelar la decisión.

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

Según Orientaciones pedagógicas para la Nivelación Académica (2023, p. 10) establece que:

Este le facilita a la persona docente organizar, orientar y planificar el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes. Para la nivelación académica es indispensable:

- Considerar que el programa de estudio completo, de cada asignatura o área afín, es el insumo principal.
- Utilizar las plantillas de planeamiento didáctico de cada asignatura, ubicadas en la Caja de Herramientas <https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/>
- Revisar y estudiar las tres primeras columnas ya presentadas en la plantilla.
- La persona docente continua el proceso ya experimentado de planificar las estrategias de mediación pedagógica en la cuarta columna de la plantilla, tomando en cuenta las características de cada asignatura y programa de estudio, las características del estudiantado, así como el contexto y los ambientes educativos, según corresponda.
- Al redactar la cuarta columna de estrategias de mediación pedagógica, se toma en cuenta las fases cognitivas o proceso didáctico que cada asignatura propone. Por ejemplo, en la asignatura de ciencias la indagación, en español

los tres tipos de actividades (iniciales, desarrollo y cierre), entre otras propias de cada asignatura.

- Proponer estrategias de mediación accesibles, con múltiples formas de representación de la información y de los materiales, considerando el Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Activación de aprendizajes previos indispensables: En todos los aprendizajes esperados de las plantillas de planeamiento, se deben activar
- los aprendizajes o conocimientos previos indispensables. Para ello, la persona docente se apoya en el Informe Descriptivo de Logro 2021, el cual contiene amplia información sobre el nivel de logro de los aprendizajes de cada persona estudiante, así como, en la información derivada de la evaluación diagnóstica desarrollada.

b. Elementos.

Los elementos permiten que se logre una estructura adecuada en el planeamiento didáctico, para lograr que el docente pueda determinar y lograr sus objetivos de aprendizaje. Algunos de los siguientes elementos son los utilizados:

- Parte administrativa: con nombre de la institución, tiempo, periodicidad, y otros.
- Objetivos
- Habilidades e indicadores
- Metodología
- Evaluación
- Material didáctico
- Actividades de mediación

- Rúbricas
- Evidencias

c. Periodicidad

La periodicidad del planeamiento didáctico del curso lectivo se da según lo que se establezca a cada materia, puede ser mensual, bimestral, semestral o puede estar definido en documentos de referencia.

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Según Caja de herramientas MEP (2022) establece que: “Son cuadros de doble entrada que reúnen indicadores o niveles de la escala y criterios fundamentales para evaluar el progreso y logro de los aprendizajes o los saberes estudiados, en términos del desempeño esperado.” (p. 1).

Son tablas donde se especifican los niveles y criterios que se van a evaluar para saber cuál es el nivel que van alcanzando los estudiantes.

b. Ejemplos de rúbricas

Tabla 3

Rubrica para evaluar el tema de anualidades

	ESCALA DE CALIFICACION	PUNTUACION
4 EXCELENTE	DOMINA TOTALMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.	
3 MUY BUENO	DOMINA EN GRAN MEDIDA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.	
2 BUENO	DOMINA PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS	
1 DEBE MEJORAR	NO DOMINA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.	
TOTAL		

Datos: www.cajadeherramientas.mep.go.cr

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 100%; cada una de las actividades se ejecutaron correctamente, los estudiantes colaboraron y fueron muy participativos.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
20 de febrero	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
27 de febrero	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
28 de febrero	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	1 horas
01 de marzo	Elaboración de planeamientos	2 horas
02 de octubre	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección en asientos de diario.	7 horas
07 de octubre	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	8 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
27 febrero	Elaboración de portafolios de evidencias, decimo.	6 lecciones
27 febrero	Aplicación de evidencia del tema descuentos por pronto pago, decimo nivel.	6 lecciones
02 marzo	Desarrollo del tema Política Fiscal, y practica del tema, undécimo.	6 lecciones
03 marzo	Supervisión de práctica ciclo contable, Undécimo	3 lecciones
06 marzo	Desarrollo del tema de anualidades, para decimo nivel.	6 lecciones
06 marzo	Resolución de practica de anualidades para decimos.	6 lecciones
08 marzo	Aplicación de evidencia de anualidades para Decimo nivel.	6 lecciones
09 marzo	Explicación de tema de subdirección de Educación y Cultura Fiscal y práctica, undécimo nivel.	3 lecciones
Total		42 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico

PLAN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA				
Institución Educativa: Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias				
Nombre del Docente: Jéssica Rodríguez Rodríguez			Nivel: 10°	
Especialidad: Contabilidad		Modalidad: Comercio y servicios		Campo detallado: Contabilidad e impuestos
Subárea: Gestión contable		Unidad de Estudio: Matemática Financiera		Tiempo estimado: 20 horas
Competencias para el desarrollo humano: Pensamiento crítico		Eje Política Educativa: Educación para el desarrollo sostenible		
Resultados de aprendizaje	Saberes esenciales	Estrategias para la mediación pedagógica	Evidencias	Tiempo Estimado (horas)
1. Aplicar fórmulas de matemática financieras, favoreciendo el desarrollo lógico matemático.	<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de los portafolios de evidencias. <p>Matemática Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aplicación de evidencia del tema pronto pago. •Operaciones básicas de Matemática Financiera •Interés simple. •Interés compuesto. •Descuento simple y por pronto pago. • Valor futuro y presente de una anualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> •Explica el papel del Banco Central de Costa Rica en el manejo del tipo de cambio. • Determina el valor presente y futuro de la anualidad, según las nuevas tendencias. •Desarrolla ejercicios de pensamiento lógico matemático. 	<p>Conocimiento: Aplicar fórmulas de matemática financieras, favoreciendo el desarrollo lógico matemático.</p> <p>Desempeño: Desarrolla ejercicios de pensamiento lógico matemático.</p> <p>Producto: Determina el valor presente y futuro de la anualidad, según las nuevas tendencias.</p>	20 horas

PLAN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA

Institución Educativa: Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias				
Nombre del Docente: Jéssica Rodríguez Rodríguez			Nivel: 11°	
Especialidad: Contabilidad		Modalidad: Comercio y servicios		Campo detallado: Contabilidad e impuestos
Subárea: Gestión Tributaria		Unidad de Estudio: Normativa Tributaria		Tiempo estimado: 24 horas
Competencias para el desarrollo humano: Compromiso ético		Eje Política Educativa: Fortalecimiento de una ciudadanía planetaria con identidad		
Resultados de aprendizaje	Saberes esenciales	Estrategias para la mediación pedagógica	Evidencias	Tiempo Estimado (horas)
1. Enlistar los tributos vigentes en Costa Rica, la ley o reforma que lo acoge y qué grava el impuesto, según lo tipifica la Administración Tributaria Ministerio de Hacienda, en su sitio web oficial.	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de práctica de ciclo contable. Dirección General de Hacienda, División de Política Fiscal, Subdirección Asesoría Fiscal. Tributos vigentes en Costa Rica: Impuesto sobre la Renta, creado mediante Ley No. 7092 de 21 de abril de 1988 y sus reformas. Rendimientos de Fondos de Inversión sujetos a un impuesto único y definitivo, con una tarifa del cinco por ciento artículos 100 de la Lev 7732 de 17 de diciembre de 1997. Impuesto sobre Bienes Inmuebles, creado por Ley No. 7509 de 9 de mayo de 1995. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la importancia del Ministerio de Hacienda, la Administración Tributaria y su impacto en la economía del país. Mediante clase Magistral su importancia. Identifica los tributos vigentes en Costa Rica, la ley o reforma que lo acoge, según lo tipifica la Administración tributaria Ministerio de Hacienda, en su sitio web oficial. Mediante el estudio de las leyes tributarias actuales del país. Explica el concepto de Política Fiscal. Mediate lluvia de ideas según explicación docente. 	<p>Conocimiento: Enlista los tributos vigentes en Costa Rica, la ley o reforma que lo acoge y qué grava el impuesto.</p> <p>Desempeño: Reconoce la importancia del Ministerio de Hacienda, la Administración Tributaria y su impacto en la economía del país.</p> <p>Producto: Explica el concepto de Política Fiscal.</p>	24 horas

b. Material didáctico**Material didáctico para elaboración de portafolios decimos**

GESTIÓN CONTABLE



**CTP AMBIENTALISTA
ISAIAS
ARIAS**

NOMBRE: _____

PROF: SHARON MENA



Material didáctico del tema pronto pago para decimos

CTP AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA ARIAS

Sub área Gestión Contable

Unidad de estudio: Matemática Financiera



Operaciones Básicas de Matemática Financiera

COLEGIO TECNICO PROFESIONAL AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA ARIAS

Unidad de estudio: Matemática Financiera

EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: 1

LISTA DE COTEJO		Fecha:		
Nombre del o la estudiante:				
Nombre y firma de la docente	Sharon Mena Ureña			
<p>Instrucciones: A continuación, se presentan los criterios que van a ser verificados en el desempeño del o la estudiante mediante la observación del mismo. De la siguiente lista marque con una "X" aquellas observaciones que hayan sido cumplidas por el alumno durante su desempeño.</p> <p style="text-align: center;">ESTA EVIDENCIA ES INDICADOR DEL PORCENTAJE DE TRABAJO COTIDIANO</p>				
DESARROLLO		SI	NO	NO APLICA
Calcula el redondeo, razones, proporciones y porcentajes				
Calcula el interés simple, el descuento simple, por pronto pago				
ESCALA DE CALIFICACION				PUNTUACION
4 EXCELENTE	DOMINA TOTALMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.			
3 MUY BUENO	DOMINA EN GRAN MEDIDA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.			
2 BUENO	DOMINA PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS			
1 DEBE MEJORAR	NO DOMINA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.			

Material didáctico aplicación de evidencia tema pronto pago para decimos



CTP AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA ARIAS
MATEMATICA FINANCIERA
EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: 2

LISTA DE COTEJO SUGERIDA		Fecha:		
Nombre del o la estudiante:				
Nombre y firma de la docente		Sharon Mena Ureña		
<p>Instrucciones: A continuación, se presentan los criterios que van a ser verificados en el desempeño del o la estudiante mediante la observación del mismo. De la siguiente lista marque con una "X" aquellas observaciones que hayan sido cumplidas por el alumno durante su desempeño.</p> <p style="text-align: center;">ESTA EVIDENCIA ES INDICADOR DEL PORCENTAJE DE TRABAJO COTIDIANO</p>				
DESARROLLO		SI	NO	NO APLICA
Calcula el interés compuesto				
	ESCALA DE CALIFICACION			PUNTAJACION
4 EXCELENTE	DOMINA TOTALMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.			
3 MUY BUENO	DOMINA EN GRAN MEDIDA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.			
2 BUENO	DOMINA PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.			
1 DEBE MEJORAR	NO DOMINA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.			
TOTAL				

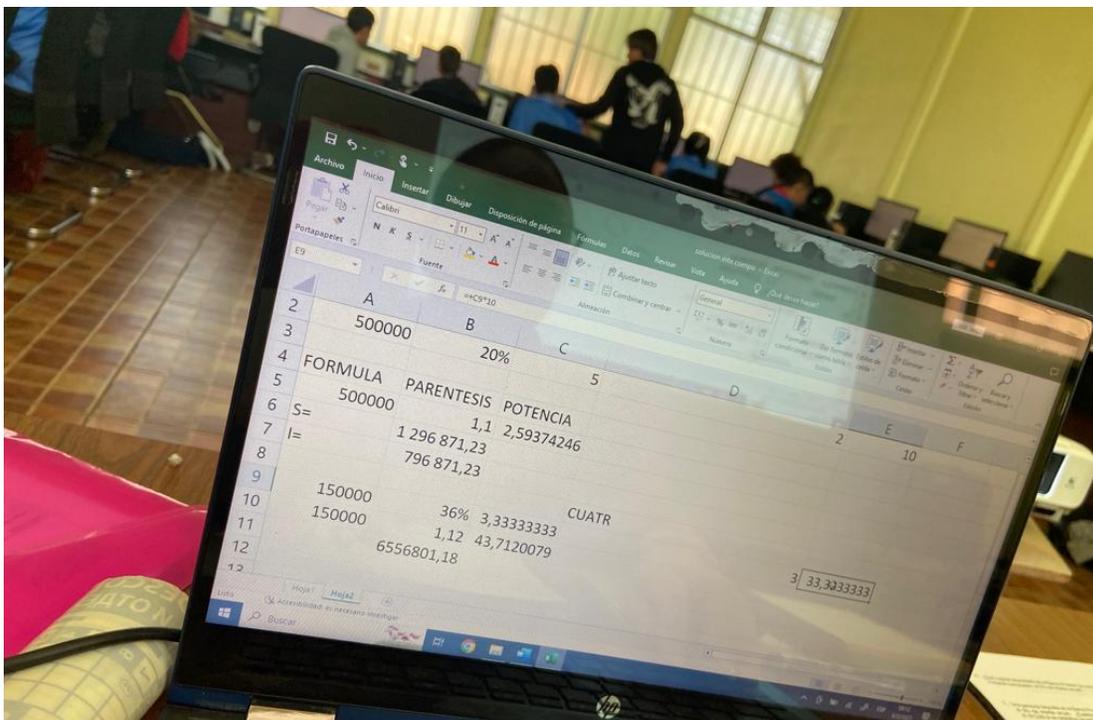
Un capital depositado en el BCR se convertirá en $\phi 14.800$ al cabo de 3 años colocado a interés compuesto al 4% anual.

¿Cuál es el monto de $\phi 1\ 500\ 000$ por 4 años y seis meses al 4% convertible mensualmente?

¿Cuál es el monto de $\phi 3\ 634\ 7000$ por 2 años al 7% convertible trimestralmente?

Escriba la formula del interés compuesto y mencione lo que significa cada inicial

Formula	Significado



Material didáctico presentación del tema de anualidades

Anualidades

Es una serie de pagos iguales a intervalos de tiempo.



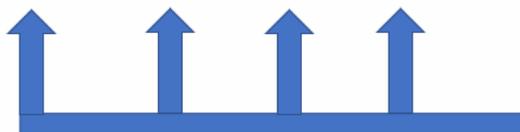
ANUALIDAD ORDINARIA O VENCIDA

- Es aquella en la cual los pagos se hacen al final de cada periodo, por ejemplo, el pago de salarios a los empleados, ya que primero se realiza el trabajo y luego se realiza el pago.



ANUALIDAD ANTICIPADA

- En esta los pagos se hacen al principio del periodo, por ejemplo, el pago mensual del arriendo de una casa, ya que primero se paga y luego se habita en el inmueble.



VALOR FUTURO DE UNA ANUALIDAD

- Es cuando tenemos una serie de pagos y queremos saber cuánto es en términos absolutos en el futuro, o cuál es su poder de compra en el futuro.

$$VF = R \frac{(1 + i)^n - 1}{i}$$

VALOR PRESENTE DE UNA ANUALIDAD

- Es cuando tenemos una serie de pagos exactamente iguales en monto y en plazo y queremos saber a cuanto equivalen en el presente.

$$VP = R \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i}$$

VALOR PRESENTE DE UN MONTO

- Es cuando tenemos un monto en el futuro y nos interesa saber cuánto tendremos hoy.

$$VP = VF (1 + i)^{-n}$$

VALOR FUTURO DE UN MONTO

- Es cuando tenemos un valor en el presente y nos interesa saber cuánto llegaremos a tener en el futuro.

$$VF = VP (1 + i)^n$$

Material didáctico de anualidades para decimos

CTP AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA ARIAS
Subárea Gestión Contable
Unidad de estudio: Matemática Financiera



Operaciones Básicas de Matemática Financiera

Resultado de aprendizaje: Aplicar las fórmulas de anualidades para resolver operaciones comerciales.

ANUALIDADES

Concepto: Es una serie de pagos iguales a intervalos de tiempo. Ejemplo son abonos semanales, pagos de renta mensuales, dividendos trimestrales sobre acciones, pagos semestrales de interés sobre bonos, primas anuales de pólizas de seguros de vida, y otros.

Estos pagos tienen que cumplir las siguientes condiciones:

1. Todos los pagos son de igual valor.
2. Todos los pagos se hacen a iguales intervalos de tiempo.

3. Todos los pagos son llevados al principio o al final de la serie a la misma tasa.

4. El número de pagos debe ser igual al número de periodos.

Plazo de una anualidad: Es el tiempo que transcurre entre el principio del primer periodo y el final del último periodo, se representa con la letra ***n***.

Intervalos de pago: Es el tiempo trascurrido entre cada pago sucesivo de la anualidad.

Valor de una anualidad ordinaria: Una anualidad tiene dos valores:

El valor final o futuro: Todos los pagos son trasladados al final de la anualidad

El valor presente: significa el presente de una anualidad en *n* periodos a la tasa *i*.

CLASES DE ANUALIDADES:

ANUALIDAD ORDINARIA O VENCIDA: Es aquella en la cual los pagos se hacen al final de cada periodo, por ejemplo, el pago de salarios a los empleados, ya que primero se realiza el trabajo y luego se realiza el pago. Se representa así:



ANUALIDAD ANTICIPADA: En esta los pagos se hacen al principio del periodo, por ejemplo, el pago mensual del arriendo de una casa, ya que primero se paga y luego se habita en el inmueble.



Fórmulas de las anualidades:

VALOR PRESENTE DE UNA ANUALIDAD

Es cuando tenemos una serie de pagos exactamente iguales en monto y en plazo y queremos saber a cuanto equivalen en el presente.

Formula:
$$VP = R \frac{1 - (1+i)^{-n}}{i}$$

VALOR FUTURO DE UNA ANUALIDAD

Es cuando tenemos una serie de pagos y queremos saber cuánto es en términos absolutos en el futuro, o cuál es su poder de compra en el futuro.

Formula:
$$VF = R \frac{(1+i)^n - 1}{i}$$

VALOR PRESENTE DE UN MONTO

Es cuando tenemos un monto en el futuro y nos interesa saber cuánto tenderemos hoy.

Formula:
$$VP = VF (1 + i)^{-n}$$

VALOR FUTURO DE UN MONTO

Es cuando tenemos un valor en el presente y nos interesa saber cuánto llegaremos a tener en el futuro.

Formula:
$$VF = VP (1 + i)^n$$

Simbología:

R=El pago periódico de una anualidad.

i = j/m = la tasa de interés por periodo de interés.

1 = Variable independiente

n = el número de intervalos de pago o el número de periodos intereses.

VF = El monto de la anualidad.

VP= El valor presente de la anualidad.

Ejercicios de Anualidades

Elabore los siguientes ejercicios:

1. En los últimos diez años, Juan a depositado \$ 500 al final de cada año en una cuenta de ahorro, la cual paga el 3 ½ % efectivo. ¿Cuánto había en la cuenta inmediatamente después de haber hecho el décimo depósito?

2. El día de hoy, María compra una anualidad de \$ 2 500 anuales durante 15 años, en una compañía de seguros que utiliza el 3% anual. Si el primer pago vence en un año, ¿Cuál es el costo final del seguro?
3. La compañía de televisión XYZ tiene una oferta una máquina, con \$ 200 de cuota inicial y \$25 mensuales por los próximos 12 meses. Si se carga un interés de 9% convertible mensualmente hallar el valor de contado equivalente C.
4. Hallar el monto y el valor presente de las siguientes anualidades ordinarias:
 - a- \$ 400 anuales durante 12 años al 2 ½%.
 - b- \$ 150 mensuales durante 6 años 3 meses al 6% convertible mensualmente.
 - c- \$ 500 trimestrales durante 8 años 9 meses al 6% convertible trimestralmente.
5. Se estima que un terreno boscoso producirá \$ 15 000 anuales por su explotación en los próximos 10 años y entonces la tierra podrá venderse en \$ 10 000. Encontrar su valor actual suponiendo intereses al 5%.
6. Mirta ha depositado \$ 25 al final de cada mes durante 20 años en una cuenta que paga el 3% convertible mensualmente. ¿Cuánto tenía en la cuenta la final he dicho periodo?

Material didáctico aplicación de evidencia tema anualidades decimo

CTP AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA ARIAS MATEMATICA FINANCIERA EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: 3

LISTA DE COTEJO SUGERIDA		Fecha:		
Nombre del o la estudiante:				
Nombre y firma de la docente		Jéssica Rodríguez Rodríguez		
<p>Instrucciones: A continuación, se presentan los criterios que van a ser verificados en el desempeño del o la estudiante mediante la observación del mismo. De la siguiente lista marque con una "X" aquellas observaciones que hayan sido cumplidas por el alumno durante su desempeño.</p> <p style="text-align: center;">ESTA EVIDENCIA ES INDICADOR DEL PORCENTAJE DE TRABAJO COTIDIANO</p>				
DESARROLLO		SI	NO	NO APLICA
Calcula con exactitud operaciones con anualidades				
	<i>ESCALA DE CALIFICACION</i>			<i>PUNTUACION</i>
4 EXCELENTE	DOMINA TOTALMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.			
3 MUY BUENO	DOMINA EN GRAN MEDIDA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.			
2 BUENO	DOMINA PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS			
1 DEBE MEJORAR	NO DOMINA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.			
TOTAL				

Práctica Anualidad e Interés Compuesto

1. Cristhian es su amigo. Tiene mucho dinero, pero poco conocimiento financiero. El recibió un regalo de \$ 12 000 por su reciente graduación y está buscando un banco para depositar los fondos. El BCR ofrece una cuenta con una tasa de interés anual del 3% capitalizable semestralmente, en tanto que el Banco Nacional ofrece una cuenta con una tasa de interés anual del 2,75% capitalizable mensualmente. Calcule el valor de las dos cuentas al término de un año y recomiende a Cristhian la cuenta que debe elegir.

Formula VF	Aplicación de la formula	Respuesta

2. Sirleny, tiene \$10 000 que puede depositar en alguna de tres cuentas de ahorro durante un periodo de 3 años. El Banco 1 capitaliza los intereses anualmente, el Banco 2 capitaliza los intereses dos veces al año, y el Banco 3 capitaliza los intereses cada trimestre. Los tres Bancos tienen una tasa de interés anual establecida del 4%
- ¿Qué monto tendría Sirleny, en cada Banco al término del tercer año, si capitaliza los intereses pagados por el banco?
 - De acuerdo con los resultados que obtuvo en el punto a) ¿Con qué banco debe hacer negocios Sirleny? ¿Por qué?

Formula VF	Aplicación de la formula	Respuesta

3. Carlos, acaba de recibir su aguinaldo y está pensando en liquidar la deuda de su camión, la cual se le vence dentro de 18 meses, con una mensualidad de \$ 10 000 y con una tasa de interés del 48% capitalizable mensualmente. ¿Cuál sería el monto que Carlos, debe pagar si cancela la deuda hoy?

Formula VP	Aplicación de la formula	Respuesta

Material didáctico tema ciclo contable undécimos

Empresa El Clavo de Oro

CICLO CONTABLE

La empresa El Clavo de Oro se dedica a la comercialización productos de ferretería y construcción. Inició sus actividades en el 2000. A continuación, se le presenta el balance de comprobación al 30-9-02 y las transacciones de setiembre.

Ferreteria el Clavo de Oro.S.A.			
Balance General			
30 de Agosto 2002			
Activos			
Activos Circulantes			
Bancos		8.365.480,00	
Cuentas por cobrar		3.615.234,00	
Documentos por cobrar		2.419.383,00	
Inventarios		13.246.329,00	
Seguros diferidos		2.340.000,00	
Rentas Diferidas		1.530.000,00	
Activos no Circulantes			
Activos fijos			
Terreno		12.000.000,00	
Edificio		17.500.000,00	
(-) Depr. Acumul. Edific			416.667,00
Equipo de Oficina		5.000.000,00	
(-) Depr. Acumul. Equip Ofic			327.569,00
Equipo de Transporte		12.350.000,00	
(-) Depr. Acumul. Equip transp.			389.584,00
Pasivos			
Pasivos circulantes			
Cuentas por pagar proveedores			8.394.615,00
Impuesto por pagar			150.000,00
Interes por pagar			230.000,00
Dividendos por pagar			3.500.000,00
Pasivo no Circulante			
Pasivos a largo plazo			
Documentos por pagar			7.500.000,00
Hipoteca por pagar			12.500.000,00
Capital			
Capital social			30.000.000,00
Utilidades retenidas			14.957.991,00
Diferencia		78.366.426,00	78.366.426,00

Información Adicional:

- a) El Inventario Final es de ¢5.000.000.
- b) Los seguros diferidos se pagaron el 1 de agosto de 2002 y cubren 2 años.
- c) Las Rentas diferidas fueron pagadas el 28 de agosto y cubren 1 año.
- d) Los Edificios tienen una vida útil de 15 años y valor de rescate de ¢7.500.000.
- e) Los vehículos tienen una vida útil de 5 años y valor de rescate de ¢5.000.000.
- f) El Equipo de Oficina tiene una vida útil de 10 años y no se espera que tengan valor alguno al final de su vida útil.
- g) Todos los dineros obtenidos son depositados en la cuenta bancaria.
- h) La fórmula de Depreciación por línea recta es:

$$\frac{(\text{Costo} - \text{Valor de rescate})}{\text{Vida útil}} = \text{depreciación Anual}$$

Vida útil.

Se solicita:

1. Los asientos de diario, Mayorización.
2. Balance de Comprobación, Balance de Comprobación ajustado, Estado de Resultados.
3. Estado de Utilidades Retenidas, Balance General.
4. Asientos de Ajuste, Asientos de Cierre.

El trabajo puede ser presentado en Hojas de rayado columna o en Excel.

Nota: Puede presentar La Mayorización en cuentas T, si Así lo desea.

TRANSACCIONES DE SETIEMBRE

1-9	Se crea un fondo de caja chica por 150.000, el dinero salió de la cuenta bancaria.
3-9	Se compra mercadería para vender por 4.00.000, 30% de contado. * Más IVA.
6-9	Se pagan los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> • Papelería y útiles: 50.000 • Materiales de limpieza: 30.000 • Servicios Públicos: 25.000
9-9	Se devolvieron mercaderías por un monto ¢50.000 del día 3, las cuales quedaron a crédito.
11-9	Se vende mercadería por: 2.500.000, 90% de contado. * Más IVA.
13-9	Se compra equipo de cómputo por 300.000, 50% de contado. A la empresa El Mundo.
14-9	Se solicita un préstamo al Banco Internacional por 15.000.000, se recibe el dinero. Se Firma un Hipoteca sobre el edificio. Intereses del 17% anuales.
15-9	Se cancelan los salarios por un monto de ¢600.000. Aplicar el 10.34% de retención de Seguro Obligatorio, Cargas Sociales de un 26,33% y Beneficios sociales.
15-9	Se vende mercadería por 6.000.000, 85% de contado. * Más IVA.
15-9	Se cancela el impuesto Territorial por pagar del periodo anterior.
20-9	Se compra un vehículo por 6.000.000
25-9	Se reciben devoluciones sobre las ventas realizadas el día 15 de octubre por un monto de ¢300.000, las cuales habían quedado a crédito.
26-9	Se compra mercadería por 2.000.000 de crédito. * Más IVA.
27-9	Se paga una parte de la cuenta del mobiliario ¢300.000
28-9	Se recupera parte de las cuentas por cobrar ¢300.000 Aplicando un descuento por pronto pago del 2%.
29-9	Se pagan los siguientes gastos: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos 60.000 • Combustible 50.000 • Materiales de limpieza 12.000
30-9	<ul style="list-style-type: none"> • Se vende mercadería por 2.000.000 75% de contado. Más IVA. • Se pagan Salarios por la segunda quincena de 600.000, aplicando todos las retenciones, cargas y beneficios.
30-9	<ul style="list-style-type: none"> • Se paga parte de las cuentas por pagar ¢500.000. Aprovechando un 5% de descuento por pronto pago. • Se paga un 20% de Dividendos a los dueños. • El Impuesto de Renta (a las utilidades) es de un 10%.
	El monto del inventario II es de ¢5.000.000

Material didáctico de subdirección de educación y cultura fiscal Undécimo



Subdirección de Educación y Cultura Fiscal

Introductorio



Si todos contribuimos, todos nos beneficiamos



La confianza y la generación de capital

La riqueza de un país se nutre de cinco tipos de capital:



Capital natural Capital financiero Capital tecnológico Capital humano



Capital social

Los países que han alcanzado mayores niveles de desarrollo social y humano, son al mismo tiempo los que mayor capital social poseen, y viceversa (Douglass North).



Los valores éticos de los empresarios y los profesionales son parte de los activos productivos de la sociedad

Activos de la sociedad

- Empresarios y profesionales
- Dispuestos a invertir en el país, en el progreso tecnológico genuino, pagar impuestos, del crecimiento compartido.

Pasivos de la sociedad

- Empresarios y profesionales
- A favor de maximizar el lucro inmediato, de aprovecharse de funcionarios públicos corruptibles, de extraer todo lo posible del país y enviarlo a paraísos fiscales.



Valores

Los VALORES son aquellos principios que regulan la conducta humana. Son aceptados de manera universal, están a favor de la vida y de la conservación del ser humano.




¿Por qué Educación Fiscal?

Porqué se requiere de ciudadanos más participativos

Que no se limiten a sufragar un voto, cuidadosos de los bienes públicos

Que modifiquen conductas que le cuestan caro al Estado

Vigilantes de cómo se invierten los impuestos




Cultura Fiscal

Las normas fiscales forman parte del conjunto de reglas que debe cumplir un individuo adulto en una cultura democrática. Se espera que todo sujeto al ejercer la ciudadanía:

Sea consciente de que los efectos del incumplimiento son negativos para el conjunto de la sociedad.

Identifique, repruebe y actúe en contra de conductas evasoras.

Pueda tener una postura crítica y participativa frente a los requerimientos tributarios del Estado.



Cultura Fiscal

Educación Fiscal, no sólo es explicar por qué "se deben pagar los impuestos", también es desarrollar actitudes de responsabilidad y compromiso frente al bien común y a las normas que regulan la convivencia.

Toda sociedad debe ser financiada mediante el aporte económico de los miembros que la componen.

Quien evade sus obligaciones tributarias, retiene una parte de los recursos de la comunidad para utilizarlos en su beneficio propio.



Responsabilidad Cívica y Social "Contribuir con el desarrollo y bienestar del país"



¿Para qué existe el Estado?

Para satisfacer necesidades de una sociedad.

Regula las conductas por medio de normas.

Para proteger los principales intereses de la sociedad.



Deberes del Estado

 ESCUELA PÚBLICA	 HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS	
Educación Escuelas Colegios Universidades	Salud Hospitales Clínicas Ebais	Infraestructura Caminos Calles Carreteras



Deberes del Estado

 ESTACIÓN DE BOMBEROS	 Parque Recreación	 POLICÍAS
Emergencias Bomberos Ambulancias Rescate	Recreación Parques Área de Juego Villas Olímpicas	Seguridad Policías Cárceles Seguridad Comunitaria



Distribución de Gasto Público 2018

Miliones de colones corrientes



Fuente: CONSOLIDACIÓN DE GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2018. STAP- Ministerio de Hacienda

Algunas instituciones que se benefician de los impuestos

 <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación • Ministerio de Salud • Ministerio de Seguridad • Ministerio de Cultura y Juventud • Ministerio de Agricultura y Ganadería • Ministerio de Trabajo y Seguridad Social • Ministerio de Economía, Industria y Comercio • Ministerio de Hacienda • Ministerio de Ciencias y Tecnología • Ministerio de Obras Públicas y Transportes. 	 <ul style="list-style-type: none"> • Hospitales Públicos • Instituto Mixto de Ayuda Social • Fondo Nacional de Becas • Instituto Nacional de Aprendizaje • Instituto Nacional de Estadística y Censos • Instituto de la Mujer • Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación • Instituto Costarricense de Ferrocarriles • Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo 	 <ul style="list-style-type: none"> • Juntas de educación de centros educativos • Defensoría de los Habitantes • Municipalidades • Caja Costarricense del Seguro Social • Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias • Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor • Consejo de la Persona Joven • Consejo de Seguridad Vial • Museos • Teatros
--	--	--

Bienes Públicos

Los bienes públicos están destinados al uso común de los habitantes.

Artículo 261: "Son cosas públicas las que, por ley, están destinadas de un modo permanente a cualquier servicio de utilidad general, y aquellas de que todos pueden aprovecharse por estar entregadas al uso público..."
Código Civil Ley N°63



Características: Son inalienables, imprescriptibles, e inembargables.



¿Cómo hace el Estado para cumplir con sus deberes?

Para que el Estado cumpla con sus deberes necesita de los impuestos



Potestad del Estado



Es la facultad que tiene el Estado de crear, modificar o suprimir unilateralmente tributos.

La creación obliga al pago por las personas sometidas a su competencia.



Son tributos las prestaciones en dinero (impuestos, tasas y contribuciones especiales), que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 4 CNPT.

Actividad Financiera del Estado

La actividad financiera puede definirse como el conjunto de elecciones o decisiones económicas que se materializan en la realización de ingresos y gastos públicos.

-  **Obtención de ingresos**
-  **Realización de gastos**
-  **Para la satisfacción de determinadas necesidades públicas.**

• Indica las líneas de acción del Estado, define cuáles son los gastos públicos

Ley de Presupuesto

• ... erogaciones dinerarias que realiza el Estado en virtud de ley para cumplir con sus fines consistentes en las satisfacción de necesidades públicas. (H. Villegas)

Gastos Públicos

Recursos Públicos

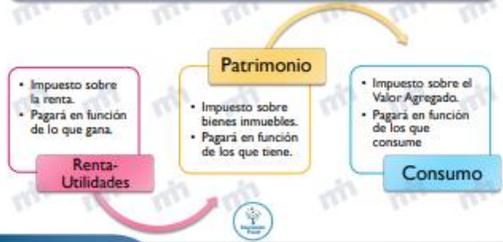
Es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos.



Clases de imposición

Lo que se pretende gravar es LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA

Cada ciudadano pagará tributos en relación a su poder económico. Esto se da en función de los siguientes indicadores:



Imposición sobre la renta-utilidades

Concepto:	Sistema de imposición:	Criterio de sujeción:
Renta producto	Cedular	Fuente o territorial
Grava el producto periódico que proviene de una fuente.	Solo grava las fuentes establecidas en la ley.	Las fuentes deben estar ubicadas en Costa Rica o tener vinculación económica *

Imposición sobre la renta-utilidades Cedularidad

Residentes			No Residentes
			
Fuente: Actividad lucrativa Personas Físicas, Jurídicas, entes sin personalidad	Fuente: Trabajo	Fuente: Capital	Remesas al exterior
Impuesto: Utilidades	Impuesto: Salarios, pensiones y jubilaciones	Impuesto: Rentas, ganancias y pérdidas de capital	

* Sentencias Sala Primera: 617-F-SI-2010, 55-F-SI-2011 y 475-F-SI-2011

Imposición sobre el patrimonio

En Costa Rica no existe un impuesto sobre el patrimonio global. Se sujetan sólo algunas manifestaciones individuales.

Ejemplos:

-  El nuevo impuesto sobre rentas al capital
-  El impuesto sobre bienes inmuebles (Municipalidades)
-  El impuesto a la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones
-  El impuesto solidario



Imposición sobre el consumo

El consumo de bienes y servicios es un indicador de capacidad. Económica y constituye materia imponible sobre la renta gastada.



Imposición general al consumo

- Grava con generalidad el consumo de bienes y servicios.
- Ejemplo: Impuesto sobre el Valor Agregado

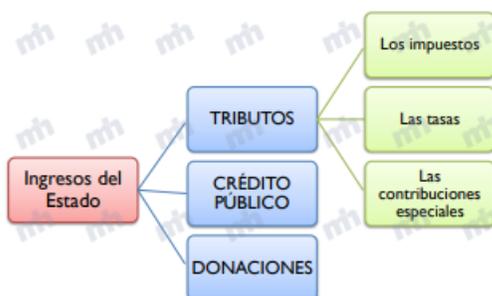


Imposición específica al consumo

- Grava el consumo de bienes y servicios específicos.
- Ejemplo: Combustible, Selectivo de consumo (cigarrillos, vehículos), Bebidas alcohólicas.



Ingresos del Estado



Detalle de los tributos

Los impuestos	Las tasas	Las contribuciones especiales
Medio de financiación de los servicios públicos, estos se pagan sin que se reciba nada concreto a cambio.	Tributo que se paga al Estado por la prestación directa de un servicio público, estas se pagan a cambio de algo.	Tributo que se genera por la realización de obras públicas, estas satisfacen una necesidad colectiva produce un beneficio especial a determinados individuos.
El destinatario es la comunidad	Corresponde a la prestación de un servicio público divisible	Destinadas a obras y servicios públicos divisibles
Satisfacer necesidades públicas	Para satisfacer necesidades públicas	Satisface necesidades públicas de una comunidad en particular
Ejemplo: Impuesto sobre la renta	Ejemplo: Recolección de basura	Ejemplo: Uso del espectro radioeléctrico



Características de los impuestos

-  Se crean solo **mediante ley**
-  Establece la **obligación** de que todos contribuyamos con el gasto público
-  Que la contribución sea **proporcional y equitativa**.



Tributos administrados por la DGT

Impuestos Indirectos	Impuestos Directos	Otros impuestos
<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) • Impuesto selectivo de consumo. • Impuesto específico de consumo sobre bebidas alcohólicas. • Impuesto específico sobre bebidas emvasadas sin contenido alcohólico y jabón de tocador. • Impuesto único por tipo de combustible. • Impuesto a los productos del tabaco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto a los ingresos y utilidades. • Impuesto al salario la jubilación o la pensión. • Impuesto a la propiedad de vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones. • Impuesto solidario. • Impuesto a las personas jurídicas. • Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles. • Impuesto sobre la transferencia de vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones, y la de los internados el país con exoneraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto a los casinos y salas de juegos. • Timbre de educación y cultura. • Impuesto de salida del territorio nacional. • Canon de reserva del espectro radioeléctrico. • Contribución especial para fiscal FONATEL. • Impuesto sobre los rendimientos y ganancias de capital de los fondos de inversión.



Ministerio de Hacienda

- Recauda y administra los impuestos que pagan los ciudadanos de Costa Rica.
- Elabora el presupuesto público del Gobierno Central.
- Realiza las negociaciones de índole económica y financiera.



Dependencias del Ministerio de Hacienda

<p>Dirección General de Tributación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es el encargado de percibir y fiscalizar los tributos internos. • Está orientado a facilitar el cumplimiento. <p>DGT</p>	<p>Dirección General de Aduanas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es la encargada de controlar las operaciones de comercio internacional. • Fiscaliza la aplicación de aranceles. <p>DGA</p>	<p>Dirección General de Hacienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un ente asesor para el MH en materia fiscal. • Promueve la adopción de una política de ingreso sostenible. <p>DGH</p>	<p>Dirección de Policía de Control Fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brinda servicios de prevención, investigación e inspección para determinar infracciones y delitos fiscales. <p>PCF</p>
---	---	--	--

Administraciones Tributarias

- Existen 10 AATT en todo el país
 - AT San José Oeste/Sur
 - AT San José Este
 - AT Alajuela
 - AT Heredia
 - AT Cartago
 - AT Guanacaste
 - AT Puntarenas
 - AT Limón
 - AT Zona Norte
 - AT Zona Sur







Grandes Contribuyentes

Dirección exclusiva para los grandes contribuyentes, los cuales aportan en promedio aproximadamente el 70% (*) de la recaudación del país.

Estos reciben una atención más personalizada, por la gran cantidad que pagan de impuestos.

Su objetivo es: "Mantener un contacto eficaz, eficiente y económico de los contribuyentes y potenciales contribuyentes de mayor significación fiscal a fin de comprobar y mejorar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias..."



* Fuente: Tributación Digital de la DGT.
Dato proporcionado por: Estadísticas Fiscales, Política Fiscal, DGH

Fines de los impuestos

El objetivo principal es financiar el gasto público, además persigue importantes finalidades de política económica y monetaria.

Son fondos de los que dispone la administración pública para cubrir los fines públicos, no pueden tener otra finalidad, por ello se prohíbe el asesoramiento.

Los impuestos deben tomarse como instrumento de justicia social, gravan la riqueza, para evitar la pobreza.

Sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de recursos para financiar la construcción de infraestructuras, prestar los servicios públicos de salud, educación, defensa, sistemas de protección social

Los impuestos sirven para impulsar el desarrollo de nuestro país, son la principal fuente de financiamiento. Son una regla de conveniencia necesaria.



Impuestos

Relación Estado-Ciudadano

1. Agricultor necesita satisfacer necesidades: Educación, Salud, Traslado de producción, Asesoría agrícola

2. Estado Costarricense debe mantener la ley y el orden, promover la prosperidad el bienestar, administrar los programas de gobierno.

3. Deber constitucional contribuir con el erario público art. 18 CPCPR

4. IVA, Renta, Salida, ISO

5. Recauda impuestos, los traslada a las instituciones por medio del Presupuesto Nacional de la República




Material didáctico resolución de evidencia del tema ciclo contable undécimos

CTP AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA ARIAS
 Sub área Gestión Tributaria
 Unidad de estudio: Normativa Tributaria



- Reconocer la importancia del Ministerio de Hacienda, la Administración Tributaria y su impacto en la economía del país.

Galería de preguntas:

- 1) Mediante el conocimiento adquirido, justifique con 5 ideas la importancia del Ministerio de Hacienda en CR.
- 2) ¿Qué funciones brinda la subdirección de asesoría fiscal?
- 3) ¿Que nutre la riqueza de un país?
- 4) Cite dos activos de la sociedad y dos pasivos de la sociedad.
- 5) Cite 5 valores de la sociedad.

Mencione el porqué de la Educación Fiscal.

- 6) ¿En qué consiste la cultura fiscal?
- 7) Resalte la importancia de constitución política art 18.
- 8) ¿Para qué existe el Estado?
- 9) ¿Cuáles son algunos deberes del Estado?
- 10) Mencione tres clasificaciones de la distribución del gasto público.
- 11) Cite 6 instituciones que se benefician de los impuestos.
- 12) Justifique la frase “los bienes públicos están destinados al uso común de los habitantes”
- 13) ¿Como se financian los bienes públicos?

- 14) Mencione en que consiste la potestad del estado.
- 15) ¿En qué consiste la actividad financiera del estado?
- 16) Cite cuáles son los recursos del estado.
- 17) Explique en qué consisten las clases de imposición.
- 18) Cite la imposición sobre la renta-utilitaria.
- 19) Explique en que consiste la imposición sobre la **renta-utilidades cedularidad**.
- 20) Como se aplica la imposición sobre el patrimonio en Costa Rica.
- 21) Mencione las dos imposiciones sobre el consumo.
- 22) Mencione de donde provienen los ingresos del estado.
- 23) Explique detalladamente las fuentes de ingreso de los tributos.
- 24) Cite las características de los impuestos.
- 25) Justifique cada uno de los tributos administrados por la DGT.
- 26) ¿De qué se encarga el Ministerio de Hacienda?
- 27) Mencione el nombre las dependencias del ministerio de Hacienda y cuál es la función de cada una.
- 28) Cite cuantas administraciones tributarias existen en el país.
- 29) ¿Cómo está establecida la dirección de grandes contribuyentes?
- 30) Mencione cual es la finalidad de los impuestos.
- 31) Realice un esquema donde se especifique la relación del Estado-Ciudadano, puede utilizar imágenes demostrando el uso de los impuestos en el país.

Material didáctico exposición del tema Política Fiscal undécimos



Es una política que utiliza el **GASTO PÚBLICO** y los **IMPUESTOS** como variables de control, para asegurar y mantener la estabilidad económica del país.



TRES RECOMENDACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA FISCAL:

- Reforzar la institucionalidad fiscal con el objetivo de mejorar la credibilidad de la política fiscal.
- Unificar la gestión de deuda del Ministerio de Hacienda.
- Aumentar el producto potencial en el mediano plazo.

Material didáctico de resolución de practica de Política fiscal

CTP AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA ARIAS
 Subárea Gestión Tributaria
 Unidad de estudio: Normativa Tributaria



- Explica el concepto de Política fiscal.

Galería de preguntas:

1. Explique que es la política fiscal y de que se encarga.
2. Mencione las tres recomendaciones de la política económica fiscal.

c. Hoja de evaluación del docente en el aula



TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
PRIMERA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN: Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isafas Retana Arias
TEL: 2771 4243
DIRECCIÓN: Pedregoso, del cruce de la localidad 1500 mts Norte Calle a San Ramón Sur, San Isidro de El General, Pérez Zeledón, San José, Costa Rica.
NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE Jéssica Rodríguez Rodríguez
PROFESOR (A) SUPERVISOR (A) Sharon Mena Ureña
PERÍODO DEL 27 DE FEBRERO AL 09 MARZO DEL 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">Aplica sus conocimientos en forma fluida.Realiza los trabajos con calidad.Hace buen uso del equipo.Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.Distribuye bien el tiempo y los recursos.Acata las normas de Salud Ocupacional.	EXCELENTE <ul style="list-style-type: none">Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecutaCumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.Muestra respeto a sus superiores y compañeros.Sus relaciones con el personal son excelentes.Acata las disposiciones emanadas por la Institución.Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.
MUY BUENO <ul style="list-style-type: none">Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.Presenta poca dificultad al manipular el equipo.Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.	MUY BUENO <ul style="list-style-type: none">Su presentación es aceptable.Cumple con el horario de trabajo.Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.Sus relaciones con el personal son muy buenas.En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.
BUENO <ul style="list-style-type: none">Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.La calidad de los trabajos no es la óptima.Corrige los errores alguna lentitud.Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.	BUENO <ul style="list-style-type: none">Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.Su presentación personal es apenas aceptable.Casi siempre cumple con su horario de trabajo.En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.
REGULAR <ul style="list-style-type: none">Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareasMuestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.Manipula con mucha dificultad el equipo.Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.Muestra lentitud en sus trabajos.	REGULAR <ul style="list-style-type: none">Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.
REGULAR <ul style="list-style-type: none">Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.	
Fecha: 2 de marzo 2023	
Nombre del docente: Sharon Mena Ureña	
Nombre del jefe inmediato: Argulfo Alvarado López	
Firma jefe inmediato:	





TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
SEGUNDA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN: Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias
TEL: 2771 4243
DIRECCIÓN: Pedregoso, del cruce de la localidad 1500 mts Norte Calle a San Ramón Sur, San Isidro de El General, Pérez Zeledón, San José, Costa Rica.
NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE Jéssica Rodríguez Rodríguez
PROFESOR (A) SUPERVISOR (A) Sharon Mena Ureña
PERÍODO DEL 27 DE FEBRERO AL 09 MARZO DEL 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">Aplica sus conocimientos en forma fluida.Realiza los trabajos con calidad.Hace buen uso del equipo.Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.Distribuye bien el tiempo y los recursos.Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none">Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.Presenta poca dificultad al manipular el equipo.Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none">Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.La calidad de los trabajos no es la óptima.Corrige los errores alguna lentitud.Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none">Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareasMuestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.Manipula con mucha dificultad el equipo.Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.Muestra lentitud en sus trabajos.	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none">Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecutaCumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.Muestra respeto a sus superiores y compañeros.Sus relaciones con el personal son excelentes.Acata las disposiciones emanadas por la institución.Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado: <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none">Su presentación es aceptable.Cumple con el horario de trabajo.Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.Sus relaciones con el personal son muy buenas.En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none">Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none">Su presentación personal es apenas aceptable.Casi siempre cumple con su horario de trabajo.En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none">Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
Fecha: 9 de marzo 2023	
Nombre del docente: Sharon Mena Ureña	
Nombre del jefe inmediato: Arnulfo Alvarado López	
Firma jefe inmediato:	



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Ministerio Educación Pública. (2022) Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública (2020) Reseña del MEP. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública (2022) Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Jiménez R., D, (2018). Cantones y distritos. <http://Cantones y Distritos de la DREPZ.pdf>

ANEXOS

ANEXO N° 1
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 23 de febrero de 2023

Ph.D
Arnulfo Alvarado López
Director
Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias

Estimado señor:

La estudiante **Jéssica Rodríguez Rodríguez**, *cédula: 114140206* de la carrera **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Contaduría**, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de **Práctica Profesional en Docencia** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,


MSc. Noemí Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32


Sharon Mena Ureña
27/2/2023

U/B O



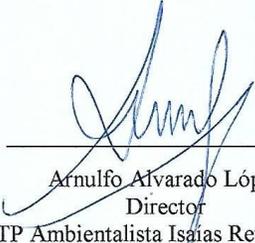

ANEXO N° 2
CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA

CERTIFICACIÓN

CTPAIRA -005-2023

El suscrito, Arnulfo Alvarado López, director del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias, circuito 02 de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; certifico que la estudiante de Contaduría de la Universidad Castro Carazo, **Jessica Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad 1-1414-0206** concluyó satisfactoriamente la práctica docente.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, en Pedregoso, Pérez Zeledón, a los 09 días del mes de marzo del año 2023.



Arnulfo Alvarado López
Director
CTP Ambientalista Isaías Retana Arias

